



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facu⊪ad de Ciencias Naturales y Cencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 27 DE AGCSTO DE 2018

VISTO:

Las no as presentadas por alumnos de esta Facultad, Sede Puerto Madryn scl chando prorroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicituces

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°) Extender hasta el día 17 de Diciembre de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a los siguientes alumnos, de la Sede Puerto Madryn:

APELLIDO Y NOMBRES

CARIELO, JUAN MARTIN (DNI. 35,887.176) COLAZO, ANA LAURA (DNI. 37.574.765) MELO GONZALEZ, AINARA BELEN (DNI. 39.083.987) STANGE, MICAELA BELEN (DNI. 37.816.233) URRUTIA, MARIANELA (DNI. 38.807.246)

ASIGNATURA

FISICA FISIOLOGIA GENERAL MATEMATICA II FISIOLOGIA GENERAL MATEMATICA II

Art.2°) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN v CS Nº 732/18

Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. MSC. ANTONIA LIDIA BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.